



Senado de la República Dominicana
Departamento Coordinación de Comisiones

Comisión Bicameral designada para el estudio del Presupuesto Suplementario 2008.	ACTA No. 003-PLE-2008 Fecha reunión: 4 de agosto de 2008 Hora inicio : 10:30 a.m. Lugar: Salón Pedro Francisco Bonó .
---	--

Senadores presentes:

1. Dionis Alfonso Sánchez, presidente.
2. Amílcar Romero, secretario.
3. Charles Noel Mariotti Tapia.
4. Euclides Sánchez Tavárez.
5. Tommy Galán.
6. Juan Olando Mercedes Sena.
7. José Ramón de la Rosa.

Diputados presentes:

1. Ramón Antonio Cabrera, vicepresidente
2. Ramón Dilepcio Nuñez.
3. Marino Antonio Collante.
4. Aquiles Leonel Ledesma.
5. Josefa Aquilina Castillo.
6. José Francisco Santana.
7. Pelegrín Castillo.

Senadores ausentes con excusa:

1. Francisco Javier Dominguez Brito.
2. Jesús Vásquez Martínez.
3. Noé Sterling Vásquez.



Senado de la República Dominicana
Departamento Coordinación de Comisiones

Diputados ausentes con excusa:

1. Alfonso Gamalier Montás
2. Félix Antonio Castillo

Invitados:

Lic. Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda.

Por la Dirección General de Presupuesto:

- Franklin Guerrero.
- Nelson Cabrera.

Personal Técnico y Logístico

1. Julio Pérez Agramonte, coordinador técnico.
2. Arianna Marisol Rivera Pérez, secretaria técnica legislativa.

-TEMA A TRATAR-

- **Proyecto de Ley de Presupuesto Suplementario de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, expediente No. 04870-2008-PLO-SE.**

-SÍNTESIS DE LA REUNIÓN-

La **Comisión Bicameral** inició su jornada de trabajo a las 10:30 a.m, en el Salón Pedro Francisco Bonó. El presidente de la Comisión, **Dionis Alfonso Sánchez** agradeció la presencia de los legisladores y dio apertura a los trabajos, recordando la gran responsabilidad que tienen los miembros de esta Comisión con el estudio de esta pieza legislativa.

El licenciado **Vicente Bengoa**, Secretario de Estado de Hacienda, explicó la diferencia que existe entre el Presupuesto Suplementario, que es aquel por medio del cual se adicionan partidas al Presupuesto General de Nación y Presupuesto Complementario, que es aquel en el que se complementan las partidas ya establecidas.

En otro orden, detalló que a partir del mes de agosto del presente año los montos de las partidas que sustentan el reajuste salarial de los empleados públicos que devengan el sueldo mínimo, incluyendo las pensiones, jubilaciones de civiles y militares, pasarán de Tres Mil (RD\$ 3,000) a Cinco Mil Pesos (RD\$ 5,000)



Senado de la República Dominicana
Departamento Coordinación de Comisiones

mensuales.

A partir de esa misma fecha se establece un incremento salarial de un 15% a los empleados del sector público que devengan un salario de hasta Treinta Mil pesos (RD\$ 30,000) mensuales, lo cual beneficiará al 97.6% de los empleados públicos.

El licenciado **Vicente Bengoa** aclaró que, el término reajuste salarial, solo se puede utilizar para referirse a la igualdad del sueldo del trabajador con la inflación que la economía ha experimentado hasta el momento; sin embargo un aumento salarial, implica una cifra por encima de la inflación económica del momento, según los datos que aporta el Banco Central.

Aprovechó para desglosar algunos de los renglones descritos en el Presupuesto Suplementario 2008, tales como son el incremento de Cuatrocientos Mil (400,000) a Setecientos Mil (700,000) tarjetas solidaridad, la asistencia escolar y el subsidio a la agricultura.

En otro orden, explicó el artículo 5 del presente proyecto, el cual disminuye el ritmo del plan de Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana en Cinco Mil Cincuenta Millones de Pesos (RD\$ 5,050,000.00), conforme a la Ley de Recapitalización del Banco Central, durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2008, correspondientes a los Intereses de los Bonos de Recapitalización, reiterando que lo que se busca con esta medida, no es recortar lo presupuestado por este concepto al Banco Central, sino, el acuerdo de la emisión de nuevos Bonos para que sean pagados en varias partidas durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2009; esto implicaría, por consiguiente, una modificación en los pagos que anteriormente fueron establecidos. Asimismo señaló que, el aumento de la tasa de los intereses en los últimos meses ha generado un aumento en la deuda pública.

Por último, aprovechó la ocasión para informar su propuesta al Secretario Técnico de la Presidencia, licenciado Temístocles Montás, de establecer mediante decreto del Poder Ejecutivo una rebaja de los montos fijos asignados a gastos de representación de las instituciones tanto centralizadas, descentralizadas y autónomas. Asimismo, sugirió a los legisladores presentes, realizar un estudio



Senado de la República Dominicana
Departamento Coordinación de Comisiones

comparado de los montos asignados a las instituciones descentralizadas y autónomas respecto a los salarios que devengan y los planes de retiro, que individualmente desarrollan. Todo esto conllevaría un mejor control de gastos.

El diputado **Marino Collante**, miembro de la Comisión Bicameral, preguntó sobre la posibilidad que existe de pasar fondos de una institución a otra en el presente proyecto.

El licenciado **Vicente Bengoa** contestó que, lo que se estila en realidad es que no se modifiquen las partidas, y que además, el artículo 115 de la Constitución de la República Dominicana establece que "...no podrán trasladarse sumas de un capítulo a otro ni de una partida presupuestaria a otra, sino en virtud de una ley. Esta ley cuando no sea iniciada por el Poder Ejecutivo, deberá tener el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara", cantidad esta que representa a veintidós (22) senadores y ciento cincuenta (150) diputados. Bengoa calificó esta acción como trabajosa y ardua.

El senador **José Ramón de la Rosa**, preocupado por los proyectos hidroeléctricos de Pinalito y Palomino, cuestionó el tiempo de culminación de los mismos y el destino laboral de más de mil doscientos (1,200) obreros que actualmente trabajan en la obra y al no dársele seguimiento, no se sabe cuál es su situación laboral por la que atraviesan actualmente.

El diputado **Pelegrín Castillo** estuvo de acuerdo con el Secretario de Estado de Hacienda, licenciado Vicente Bengoa, con relación a la precariedad económica que existe actualmente en el país; sin embargo, entiende que en calidad de presidente de la Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Diputados, al departamento de Energía y Minas del Estado debe asignársele una partida hasta terminar el año, ya que la misma tiene una cantidad de dificultades económicas que requiere cubrir.

Catalogó esta iniciativa legislativa como insuficiente, en razón de que no le asigna partidas a la Dirección General de Migración, al Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza y mucho menos a la Dirección General de Minería en el país, temas éstos de gran importancia para el país.

El senador **Tommy Galán** pidió que se revisen los recursos que le están asignando al Banco Central, para conocer el detalle por capítulo de la ejecución presupuestaria y ponderar las consecuencias de la modificación sugerida.



Senado de la República Dominicana
Departamento Coordinación de Comisiones

El licenciado **Vicente Bengoa** respondió a la réplica del senador Tommy Galán, recordándoles a los legisladores presentes que están en pleno derecho de modificar la presente iniciativa, ya que eso es lo que representa la democracia.

El licenciado **Vicente Bengoa** se excusó y se retiró a las 12:00 meridiano, en razón de que tenía otros compromisos pendientes que cumplir, sin embargo, dejó a los licenciados, Franklin Guerrero y Nelson Cabrera miembros de la Dirección General de Presupuesto (DIGPRES) en su representación, quienes mostraron plena disposición de contestar cualquier inquietud de los legisladores.

El senador **Dionis Sánchez** anunció a la Comisión el, martes 5 de agosto del presente año 2008, la Comisión recibirá al rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el doctor Franklin García Fermín, a las 3:00 p.m, para tratar el tema de las partidas que fueron asignadas a dicha institución educativa en el presupuesto suplementario 2008.

En otro orden, el senador **Dionis Sánchez** solicitó a los miembros de la Dirección General de Presupuesto detallar el capítulo 203 del presente proyecto en donde se asignan a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas cuatrocientos Millones de Pesos (RD\$400,000.00) y no están correctamente desglosadas las partidas.

El senador **Amílcar Romero** sugirió que, al artículo 5 del proyecto se le adicione un párrafo que establezca un plazo de 45 días para que sean pagadas las partidas disminuidas del plan de Recapitalización del Banco Central durante el segundo semestre del ejercicio fiscal del año 2008.

-ACCIONES DECIDIDAS-

- **Convocar para el martes 5 de agosto a las 3:00 p.m a la Comisión Bicameral.**
- **Invitar al Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, doctor Franklin García Fermín a la reunión convocada para el martes 5 de agosto del presente año, a las 3:00 p.m.**
- **Instruir a la Coordinación de Comisiones para que inicie la elaboración del pre-informe del Proyecto de Ley de Presupuesto Suplementario de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, expediente No. 04870-2008-PLE-SE.**



Senado de la República Dominicana
Departamento Coordinación de Comisiones

Acta elaborada por:	Lic. Arianna Rivera. Secretaria Legislativa de Comisiones
Hora de cierre:	12:30 p.m.
Revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood Directora Departamento de Coordinación de Comisiones.